

DECRETO N° 2199/24

San Martín de los Andes 21 OCT 2024

VISTO:

La nota presentada por los trabajadores municipales, ante la Oficina de Personal de la Municipalidad de San Martín de los Andes, mediante la cual manifiestan su adhesión para colaborar económicamente con la trabajadora **ESCARES, Lidia – Legajo 1390**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de solidarizarse con la situación de la trabajadora **ESCARES, Lidia – Legajo 1390**, sus compañeros/as de trabajo, han llevado a cabo una colecta económica bajo el concepto "Ayuda Solidaria", mediante la firma de una planilla que forma parte de la presente como Anexo I.

Que, los trabajadores prestan su conformidad para que les sea descontado de sus respectivos haberes, el monto de la contribución voluntaria.

Que, el total del dinero recaudado se deposita en la cuenta bancaria de la trabajadora **ESCARES, Lidia – Legajo 1390**.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OTORGUESE a la trabajadora **ESCARES, Lidia – Legajo 1390**, la suma de pesos ochenta y siete mil (**\$87.000,00.-**) en concepto de "AYUDA SOLIDARIA" a depositar en su CBU personal del Banco Provincia del Neuquén, de acuerdo al visto y considerando del presente.

ARTICULO 2º: DESCUENTESE de los haberes de los trabajadores municipales que prestaron su conformidad, los importes que surgen de la "Planilla de Ayuda Solidaria" Anexo I.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios de Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

ACORDADO SECRETARÍA
GOBIERNO

Dr. Carlos Salazar
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR"
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

Cod. 122 - Ayuda Solidaria

ESCARES, Lidia - Leg. 1390

Legajo	Nombre	Cantidad
2857	LUNA, CRISTIAN JOSE	5.000
2581	SANCHO, ROMINA	3.000
1859	BATTELLINI, MARIA JOSE	10.000
1808	PACHECO, ADRIANA MABEL	2.000
245	ANDRADE, Segundo Nemesio	5.000
2792	PEREA, NOEMI ELIZABETH	2.000
2820	CATALAN, MARIA MABEL	2.000
1754	MORA, VICTOR MATIAS	5.000
TOTALES		34.000

Legajo	Nombre	Cantidad
2813	PAFIAN, DEBORA BELEN	5.000
2810	SOTO COLICOI, ILSIA IRENE	5.000
2569	VERA, YESICA NOELIA	5.000
2812	SILVA, SABRINA	5.000
2811	ENRIQUEZ, ALDANA AYELEN	5.000
2877	PINUER, IVANA MARITE	5.000
2029	ASENCIO, CARMEN IRENE	5.000
3063	SALGADO, MARIA GISELA	5.000
1712	CIFUENTES RIVAS, EVA JEANETTE	10.000
1788	PEREZ, RUTH MARCELINA	3.000
TOTALES		53.000

PLANILLA Nº 1	34.000
PLANILLA Nº 2	53.000
TOTAL - AYUDA SOLIDARIA	87.000,00